



www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ERM/JEC/medv

DECRETO N° 1.927
=====

LA REINA, Septiembre 4 de 2014

VISTOS: Carta de fecha 3 de Septiembre de 2014, de la Directiva del Club Deportivo Águila, representado por su Presidente don Osvaldo Vargas Martínez y Secretaria doña Rosa Flores Villarroel, que solicitan autorización para realizar la celebración de Aniversario N° 60 de dicho Club en la Sede de este, ubicado en Pasaje San Pedro de Atacama N° 110 Villa La Reina; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. AUTORIZASE al CLUB DEPORTIVO AGUILA, representado por su Presidente don Osvaldo Vargas Martínez, para realizar la celebración de Aniversario N° 60 de dicho Club en la Sede de este, ubicado en Pasaje San Pedro de Atacama N° 110 Villa La Reina, el día sábado 6 de Septiembre de 2014, hasta las 02:00 de la madrugada.

2. La Directiva del Club Deportivo Águila, representado por su Presidente don Osvaldo Vargas Martínez, velará por la corrección del acto, evitando los ruidos molestos.

3. La Directiva del Club Deportivo Águila, representada por su Presidente don Osvaldo Vargas Martínez, deberá entregar una copia del presente Decreto Alcaldicio, en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de esta actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



**JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

